

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 25-abr-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 093
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Juan Bedoya Ospina e Hijos & CIA S.C
Demandado: Ibcommerce S.A.S Y Otros
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00245-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional oficio N° 0116 del 3 de febrero de 022, por medio del cual el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira, da respuesta a la solicitud de remanentes que se formulara anteriormente.

Para lo anterior informa que **se tuvo en cuenta la solicitud** de remanentes por ser la primera que se comunicara.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información allegada por parte del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a200035cacea74410ee80c299d01d99f9e87bb2cc2655366ba27f2beca5b9678**

Documento generado en 13/05/2022 01:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>